

Lima, 12 de diciembre de 2025

OFICIO N° 1087-2025-2026-CCPC/CR

Dra.

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA

Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Presente. –

Asunto: Solicitud de opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13402/2025-CR.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a su vez, solicitar tenga a bien emitir opinión sobre el proyecto de ley N° 13402/2025-CR, proyecto de ley que declara la intangibilidad y protección integral del sistema vial andino QUAPAQ ÑAN.

El enlace/link para acceder al Proyecto de Ley es el siguiente:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13402>

También podrá acceder al mismo desde la plataforma virtual del Congreso de la República/Proyectos de Ley.

El presente pedido se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 34°, 69° y 70° del Reglamento del Congreso de la República.

En tal sentido, mucho agradeceré se sirva emitir opinión con relación a la citada iniciativa, la misma que será un valioso aporte en tanto será objeto de estudio por parte de la Comisión que presido, coadyuvando al resultado del mismo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

SUSEL ANA MARÍA PAREDES PIQUÉ

Presidenta

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

SAMPP/sssp